

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00125-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Veintiuno (21) de octubre de dos mil VEINTIDOS (2022). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA promovida por FABIAN ANTONIO ACEVEDO HOYOS contra la FUNDACION SANTA MARTA y ADELAIDA CARDONA HUANIRI, informándole que la parte demandante reportó direcciones electrónicas de la parte demandada y no se ha notificado el mandamiento de pago a la parte demandada. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00125-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veintiuno (21) de octubre de Dos Mil VEINTIDOS (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA promovido por FABIAN ANTONIO ACEVEDO HOYOS contra la FUNACION SANTA MARTA y ADELAIDA CARDONA HUANIRI.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:


Se observa que la parte demandante aportó direcciones electrónicas de la parte demandada.

A efectos de lo anterior, se:

ORDENA:

Por secretaría, se notifique el mandamiento de pago a la parte demandada en la dirección electrónica reportada en la demanda, esto es fundasantamarta@gmail.com y adecarhu-86@hotmail.com. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; el presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 92 del 24/10/2022. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eff3762679fcd9e7548eb9c0f30e5f95388d7b369eff94bb39a739a8c615df0**

Documento generado en 21/10/2022 04:07:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**